El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,342—MONTEVIDEO MIERCOLES 12 FEBRERO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Bason, Calle de Sn Carlos No 38; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mier.—Sta. Olava v. y mr.

Sol sale á las 5 15 m. se pone á las 6 45

FASES DE LA LUNA

En el mes de Febrero.

NUEVA, el dia 8, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 16, á las 5 y 49 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9. 16. 23. y 30 de cada mes.

AVISO OFICIAL

EL gobierno dispone: que todos los tenedores de documentos de crédito mandados pagar é intervenidos hasta el 7 de Octubre último, y que no hubiesen sido cubiertos por Tesorería, los presenten en el Ministerio de Hacienda en el termino de 8 dias, parandoseles de lo contrario el perjuicio que su falta debe irrogarles.—Montevideo Febrero 6 1834.

AVISO AL PUBLICO.

EL Superior Gobierno con fecha 22 del corriente, ha dispuesto que todos los buques que se pongan en cuarentena deberán sufrirla á una legua de distancia de la boca del Puerto, quedando sujeto á la misma pena todo el que comunicare con alguno de ellos.

Capitania del Puerto, Montevideo 21 de Enero de 1834.

San Vicente.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la calle de San Gabriel se ha impuesto á un individuo cuatro pesos de multa por infraccion del art. 1.º del Edicto de Policía de 20 de Diciembre último: á otro en la calle de San Pedro, por no cumplir con lo que previene el art. 5.º del mismo Edicto, dos pesos; y á un revendedor por vender frutas verdes, las que se arrojaron, cuatro pesos.

Montevideo, 1.º de Febrero de 1834

LAMAS.

AVISO.

EL Lunes 3 del corriente se ha desaparecido un negro changador con los aperos de un caballo de virlocho que iva á componer: la persona que diese razon de dichos aperos en la esquina frente al baño de los padres será gratificada.

fb. 5—3 p.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

Año 25 de la Libertad, 19 de la Independencia.

Los ciudadanos que suscriben exponen á los HH. RR. de la Provincia los motivos que justifican el movimiento popular de 11 de Octubre del año próximo pasado, y piden que se declaren nulas y de ningun valor, ni efecto las notas de 2 y 3 de Noviembre último que dirijió la H. Sala al Gobierno de la provincia en la parte que honran la persona y procedimiento del Gobernador D. Juan Ramon Balcarce clasifican de refractario el expresado movimiento, de paternal el Gobierno contra quien se dirijia, y de nobles y recomendables los esfuerzos de los gefes, oficiales, tropa y demas ciudadanos que sostenian la inmoralidad y tirania de aquel gobierno.

HONORABLES RR.

Los ciudadanos de la provincia de Bs. Ays. que subscriben esta peticion creen ya oportuno elevar ante V. H. sus reclamos y hacer sentir á sus RR. cual ha sido y es el voto bien pronunciado de sus representados. Ahora que con la calma de la imparcialidad pueden someterse a un severo exámen los acontecimientos que se han sucedido á la vista de todos:—ahora que los HH. RR. se hallan en aptitud de conocer el verdadero caracter del movimiento nacional empezado el 11 de Octubre y clasificado por los SS. RR. con un dictado tan denigrante y contrario á la evidencia de los hechos que nadie podrá disculparlo sino por lo peligroso y estraordinario de las circunstancias en que se vió la H. R. de la Provincia, ahora en fin, que es tan notorio como incuestionable que el pueblo en masa se armó contra un gobierno infractor de las leyes fundamentales del Estado, arbitrario con impudencia, y en sumo grado anti nacional ahora tambien ha llegado la oportunidad de pedir la enmienda de esa clasificacion, que no puede dejar de ser injusta desde que grava sobre todo un pueblo, que llevado hasta los estremos de la desesperacion usó de un derecho incuestionable resistiendo la opresion y la arbitrariedad elevad hasta los estremos de la ignominia. Para ello es necesario trazar el origen, las causas y caracter de ese movimiento nacional, desenvolver las poderosas razones que lo justifican, y demostrar que el llegó á ser indispensable para salvar á la República de los males mas espantosos.

HH. RR. veinte y tres años de heroicos sacrificios por la libertad habian sido inscriptos ya en nuestros anales republicanos con caracteres de gloria ó de luto. Una època de paz se ofrecia al fin, pasadas tantas oscilaciones políticas, con todas sus ventajas y sus esperanzas. Un campo inmenso se presentaba abierto á los prósperos destinos de la patria. Todos los elementos estaban preparados. Todos los medios de accion se hallaban dispuestos. Solo faltaban combinar bien los unos y emplear adecuadamente los otros para afianzar en las bases de la libertad constitucional un gobierno fuerte por su prestigio y vigor moral.

En estas circunstancias y bajo tan favorables auspicios fué elevado á la primera magistratura de la provincia el General D. Juan Ramon Balcarce. Una paz profunda prevalecia en toda la República y despues de una lucha tan tenaz como gloriosa en que sucumbió la tirania, habia empezádose á crear un espiritú de órden, fruto tardío de tantos desengaños políticos. Los pueblos, aleccionados con la experiencia de las pasadas desgracias, estaban favorablemente dispuestos á recibir las impresiones saludables que debian hacerseles conmunicado en una época designada para fijar sus destinos y afianzar su libertad. El gran ciudadano que habia dirijido la obra de la Restauracion y que goza de una popularidad inmensa, hubiera tambien contribuido con su influjo poderoso a inclinar la balanza de las combinaciones politicas hácia el lado de un gobierno constitucional, y robustecer asi su accion gubernativa. El partido restaurador, compuesto de la mayoria de la provincia y de toda la República, fuerte con sus triunfos y rodeado de sus glorias, tendia una mano amiga al general Balcarce para segundarlo en la noble mision que se le habia confiado; y este hecho notorio importaba nada menos que la cooperacion de la gran masa del pueblo en favor de un gobierno que posteriormente asumió un carácter anti nacional. Todo estaba dispuesto para reforzar su marcha; y la nacion, deferente a sus mandatos, se preparaba a obedecerlos. Pero existia en ese gobierno un elemento de desorganizacion que dejándolo obrar libremente, debia producir los mas funestos resultados. En el Ministerio de Estado se hallaba por desgracia un hombre turbulento, acostumbrado á vivir en medio de las borrascas civiles y que acechaba el momento oportuno para desplegar sus planes destructores. Desprovisto de aquellos grandes talentos que forman al hombre de estado; pero diestro en el arte funes de anarquizar y dividir, se propuso desquiciarlo todo para dar ensanche a la ambicion q' le devora. De una parte, la identidad de carácter de algunos extraños, como el, a esta provincia, y de la otra un estravio inespirable vinieron en su auxilio y desde entonces sonó la hora fatal de grandes trastornos.

En las elecciones del 28 de Abril ese Ministro de Estado se presenta como el corifeo de un bando, destruye la unidad de accion en el Gobierno y coloca la anarquia en el Ministerio. El fraude, la coartacion de la libértad de sufragar, abusos escandalosos, tropelias de todo género: estos fueron los medios con que dispuso el triunfo en el campo electoral la faccion capitaneada por ese Ministro de Estado, que ensayó su fuerza de un modo tan ignominioso. El Poder Constitucional, que debió haber opuesto en su principio una resistencia vigorosa á este impulso desorganizador, tuvo la desgracia de sancionar la validez de esas elecciones, cuyo menor vicio es la suplantacion de un considerable número de sufragios. Los escandalos de las elecciones de 28 de Abril sirvieron para colocar en los asientos de la Legislatura á los representantes de la nueva faccion, y el pueblo notó con dolor que sus derechos habian sido conculcados con una impunidad fecunda en resultados funestos. Se alarmó, y, decidido á sostener su libertad, empezó á agitarse y desplegar su accion irresistible.

(Continuará.)



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1834

EXTRACTOS DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

—Los papeles de Chile contienen los siguientes articulos de carta, relativos a las últimas ocurrencias de Lima de que ya hemos dado cuenta.

Lima, Noviembre 14.

» Aqui reina el mayor desórden. Cuatro presidentes en ejercicio, en receso ó proclamados. Una insurreccion fórmidable en Trugillo, un movimiento en Huacho y montoneras en todo el pàis; la miseria pública en incremento; el gobierno en los mayores apuros pecuniarios, y sin embargo, este pueblo singular siempre el mismo, bailando, cantando, y entregado á la disipacion por sus costumbres muelles.

El *Cólera Morbo* esta en San Blas, y aun se asegura que en Panama.

Hubo una revolucion en el Callao ántes de ayer, la que fué sofocada en el acto.—El decreto por el que se trata de hacer al Callao puerto franco, disminuyendo un 10 por 100 de derecho en las internaciones directas, está para publicarse. Aqui se cree que con esta medida se irroga un gran perjuicio á Valparaiso.

Todavía no se sabe si marchará Arambourú en clase de Ministro cerca de ese Gobierno, y entretanto los conflictos se aumentan diariamente, por el entredicho comercial casi completo que existe con Chile. Es bien singular tanta terquedad, y la manía de tomar medidas medias y aun indirectamente hostiles á ese pais (como la diminucion de derechos a las internaciones directas, segun lo conciben los financistas de aqui) en lugar de adoptar un remedio radical con el que se deje de perjudicar la industria del Perú por mas tiempo. *(Gaceta Mercantil.)*

—LONDRES, 3 *de Noviembre*.—El Sábado pasado á las cuatro de la mañana la marea llegó en el Tamesis á una altura estraordinaria, cuyos efectos se sintieron particularmente en los barrios de la ciudad-baja inmediatos al rio. Los habitantes de las tiendas, despertados de repente, y sobresaltados por un estruendo terrible, vieron luego penetrar el agua por todas partes hasta sus viviendas, y con tal violencia, que las puertas mas sólidamente cerradas fueron echadas abajo en un instante. Los muebles y útiles fueron sumergidos, ó llevados por el agua, que subió en las calles hasta la altura de algunos pies.—Se avalúan los perjuicios causados por este desagradable acontecimiento en muchos miles de libras; pero felizmente no perecio ninguno.—Los barqueros mas antiguos del Tamesis no recuerdan un solo ejemplo de una marea llegada á semejante altura. Ademas de esto se ha observado que esta última apareció antes de la estacion ordinaria de las grandes mareas, y esta circunstancia debe hacer presumir un invierno prematuro y excesivamente rigoroso.

(Diario de la Tarde)

—*El Temps*, diario frances, contiene lo siguiente sobre los miembros de la Regencia en España

1.° El Cardenal *D. Francisco Maseo y Catalan*, hombre enteramente insignificante á respecto de opiniones políticas; concesion al clero.

2.° El Marques de *Santa Cruz* fué embajador en Paris en el tiempo de las Cortes, y despues vino á ser Ministro de la casa de D. Fernando; propende al liberalismo; es un caballero completo.

3.° El Duque de *Medina-Celi*, primer hidalgo de España, y de linage real; en su familia es costumbre hereditaria el protestar á la ocasion de aclamarse un nuevo monarca; sumamente rico; Alcalde constitucional en Madrid cuando las cortes; inclína al liberalismo.

4.° *D. Francisco Castaños*, el General mas antiguo del ejército; hombre travieso y faccioso; una especie de Talleyrand para los españoles.

5.° El Marques de *Las Amarillas*, ahora Capitan General de la Andalucía, y primer Ministro de Guerra en tiempo del régimen constitucional de 1820; perfecto carácter militar; severo, firme en sus principios y de grande habilidad; partidario sincero de una constitucion moderada; fué uno de aquellos, que en tiempo de las cortes recibió el apodo de *Pasteleros*, ó contemporizador; es *bi-camarista* ó partidario de las dos Cámaras; desamparó la causa de la Constitucion y se conservó pasivo cuando vió que se hacian objeciones para modificarla. Fuè reintegrado en la administracion pública el año pasado por el influjo de la Reina.

6.° *D. José Maria Puig*, magistrado recto y de grande firmeza que deshizo las intrigas de Calomarde para substituir D. Cárlos á la jóven Princesa, en el testamento de D. Fernando; sus principios políticos son muy conocidos.

7.° *D. Francisco Javier Caro*, miembro mas antiguo del Consejo de las Indias; su nombramiento es únicamente debido á esta calidad; su opinion política no es bien manifiesta; él es de orígen americano.

Los miembros suplentes son:

1.° D. *Tomas Arias de Rota*, eclesiástico desconocido en los negocios públicos.

2.° El Duque del *Infantado*, hombre rico y de influjo; educado con el finado Rey; verdadero absolutista, sin otra alguna capacidad; Ministro desde 1823.

3.° El *Conde de España*, muy conocido.

4.° D. *José de Cruz*, hoy dia Ministro del Departamento de Guerra; el brazo derecho del Sr. Zea; soldado sufrible, áspero é insensible.

5.° D. *Nicolas Maria Garoli*, se supone que fué Diputado en tiempo de las Cortes de 1820, hombre justo y de excelente fama.

6.° D. *D. José Maria Heria y Noriega*, desconocido.

Jornal do Commercio.

—

Los diarios Norteamericanos, dicen q' los habitantes de Virginia se han alarmado tanto con el progreso de las sociedades de *templanza*, que han formado una sociedad de *anti-templanza*, para contrabalancear el efecto de las instituciones de los *bebedores de agua* que ellos consideran como nocivas á la comunidad.

(Diario de la Tarde)

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Sr. Editor: hace algunos dias que se cuenta un hecho, que ha ser cierto debe calificarse como delito de lesa-humanidad; y convendría que el Sr. Jefe Politico D. *Luis Lamas* desplegase toda su actividad en la averiguacion de los perpetradores de este horrible atentado, para ponerlos á disposicion del Juez competente.

Dicen que el pacifico demente conocido por el nombre de *Rei de Suecia* dias pasados, se acercó á un caballero y le dijo uno de los muchos disparates que siempre dicen los locos y que este sin mas ni mas le envistió y dió de bofetones, hasta que la sangre del desgraciado demente tiñó sus manos, que no contento con esto llamó á un celador para que condujese á la carcel al pobre loco, lo que este ejecutó despiadadamente empujandolo y dandole golpes ¡Que crueldad Sr. Editor! Di·

Si es cierto tan negro atentado ¡á que amargas reflexiones no da lugar! Un caballero....un hombre mancharse con la sangre de un semejante suyo que ha perdido la razon....cometer este acto cruel en una calle principal de este pueblo.....y un celador segundar su barbarie....arrastrarlo á un calabozo...¡Que horor! ¿y esto se tolera?....

Lo repito, la policia debe ocuparse cuanto antes en escudriñar la verdad de este rumor, y dar cuenta al público de lo que haya pasado, á fin de que si el suceso es como se cuenta, el fallo de la opinion castigue al delincuente; y si incierto para confundir á los que se complacen en calumniar á uno de nuestros conciudadanos y alarmar á la poblacion con rumores.

Otro hombre.

[garantido.]

Sr. Editor del Universal.

Tengo una duda grave y profunda que suplico á U. me la absuelva si puede, por ser de interés no solo á la especie humana sino á la salud de una especie bruta, y es el caso.

Conviene ante todo que U. sepa que soi lechero, y que tengo un chico q' va todos los dias a vender la leche al Pueblo montado sobre un burro, porque no tengo ni me conviene darle caballo para ese exercicio; y sabido ya que la dicha bestia es burro y no es caballo, vamos á la Suposicion. Vá el burro al Pueblo con el chico y las botijas, y da la desgracia que un dia se me enferma el burro, y dice, planto en medio de una calle de la Capital: que el muchacho le dice *árre*, y que el burro no dá paso; que le asiste el chico con el consabido rebenque, y el burro ni por esas se mueve un paso mas alla, y que muy suavemente y casi sin sentirlo se le aflojan las patas y se tiende en la mitad de la calle; que se aflije el chico, que se junta la chusma a ver el estupendo caso; hay diversas opiniones entre la turba multa de los expectantes; el uno observa atento la curba que describe el parpado relativamente á la orbita del ojo del burro; otro contempla el ángulo que forma la oreja sobre la testa para sacar consecuencias importantes sobre el estado de su salud: pregunta el muchacho los diversos pareceres de los circunstantes, y al fin de unanime acuerdo y comun sapientia fallan que la bestia está enferma, y que no puede dar paso por su propio pie: llora el chico sobre la cara prenda, que mira espatarrada en medio de una calle pública de la Capital, rabia luego despues, por que tiene que volverse a pié cargando el recado, amen de las botijas; me trae la infausta nueva; y al oir el estado lastimoso del pobre animal acudo, acorro y vuelo á darle el posible auxilio: llego á la ciudad: ¡oh dolor! el burro no habla; ¡como ha de hablar si es burro! pero quiero decir, ni frunce el ojo, ni chusque la oreja, ni menea el rabo; y todo certifica que la pobre bestia está enferma; pero yo aprecio mucho á este animalito, por que es muy honrado y buen cargador. ¿Que haré en tan fatidico caso? aqui entran mis dudas: el animal es burro y no es caballo: en cuanto á estos ya he leido en su periódico Universal que les es permitido curarse en la calle; á lo menos el jefe de Policía ha dicho que en un caso semejante ocurrido poco ha en la de San Agustin con otro doliente de esta especie, *no creyó deber matar el caballo ni sacarlo de allí mientras no muriese, porque su amo lo curaba con empeño y debia ser de estimacion*: en cuanto á la estimacion en que yo tengo al xaco ¿que le diré á V. Sr. Editor? ni el mismo Alejandro estimaria mas á su Bucefalo! por lo que hace al empeño, ni todas las sociedades de filantropia juntas y congregadas para dar socorro á quien lo ha menester, podrian tener mayor esmero que el mio! pero mi duda subsiste; el burro es burro y no es caballo ¿cree V. que le alcanzarán las mismas execuciones y prerogativas que se le acuerdan al caballo en caso de enfermedad? ó será que por ser pollino en esencia se le niegue hospitalidad en la calle? acá á mi corto entender supongo sería injusta la preferencia; porque si las bases y los principios sobre que se funda la hospitalidad concedida al caballo en una calle de Montevideo son la estimacion y el empeño de curarlo, yo disputo estas calidades al mas amante y empeñoso curador de Burros. Esta es la duda: si V. me la aclara tengo que comunicarle otra y lo hará con el debido agradecimiento su atento servidor. *Un Canario.*

Sr. E. del Universal.

Cuando lei el remitido de su corresponsal *Juan Bonete* publicado en el número 1340, en toda mi alma crei que era una calumnia completa que se levantaba al Sr. Jefe de Policia diciendo que no servia de valde sino por su correspondiente propina; pues yo habia oido asegurar muchas veces por las calles y por los cafés de esta capital que aquel ciudadano decía que no percibiría sueldo alguno del Erario; porque su objeto era hacer un servicio al público sin aspirar á otra recompensa mas que la de su aprecio: idea que vi confirmada en la exposicion de dicho Sr. inserta en los números antecedentes de su periódico. Sin embargo, como hay cierto equivoquillo en aquella frase que usa el Sr. Jefe para espresar ese concepto, me incliné mas bien á creer que había calumnia por parte de *Juan Bonete*; y traté de averiguar lo cierto para darle una respuesta algo pesada, porque no gusto de esas agachadas; pero le vuelvo el crédito al Sr. *Bonete*, pues la cosa es como él dice, y no como nosotros lo creiamos; y no hay duda la menor en que el Sr. Jefe de Policía recibe su sueldo que son 1280 pesos anuales con la particularidad de que no se le debe un cristo, que es cosa que de pocos empleados se podrá decir. En donde me parece que dicho Sr. sirvió devalde antes de ser gefe politico, fué en la Asamblea constituyente, de que era Diputado, pues dijo que renunciaba las dietas porque era cosa indigna de buenos patriotas gravar al Erario con ellas; y algunos sin duda han tomado la renuncia de un sueldo por la del otro. Es cuanto se me ocurre decir sobre el particular, y si U me hace el favor de ponerlo en su apreciable diario se lo agradecerá su afmo. S.

Júan Copete.

VARIEDADES.

Relacion que guarda la pobreza con la Poblacion en diversos Estados de Europa.

En 1821 *Portugal* (ocupacion principal Agricultura) 1 pobre entre 98 habitantes.

En 1826 *Francia* (ocupacion principal Agricultura y Comercio) 1 entre 34.

En 1823 *Venecia* (ocupacion comercio) 1 entre 34.

En 1826 *Gran Bretaña* (Fabricas y Comercio) 1 entre 13.

En 1826 *Holanda* (Comercio) 1 entre 10.

En 1826 *Belgica* (Fabricas y gran de Cultura) 1 entre 8.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Queche nacional *Indio Libre*, salió del Sauce el 8 del corriente su patron y dueño Juan Capé.

100 cueros vacunos
100 arrobas de lana
6 bolsas de sebo
12 carradas leña

Paquete nacional *Adelaida* procedente de Buenos Ayres, consignado á Bertram L'Breton y Ca.

40 cajones } generos
8 fardos } generos
3 bocois } generos
26 fardos de cueros de carnero
4 id. plumas de avestrus
12 cajones pasas de uba
3 id. orejones
2 canastos } útiles de cabalgadura.
1 fardo } útiles de cabalgadura.
2 id. de serda
1 barril de drogas
1 canasto con juegos de cafe

Goleta arjentina *Anita* salió el 1. ° del corriente de Sandu consignado á Moratori.

300 quintales de carne
20 arrobas de lana
163 cueros vacunos

Paquete nacional *Rosa* procedente de Buenos Ayres de donde salió el 9 del corriente con destino á este puerto consignado á la órden.

70 barricas cerveza
31 id. datiles
7 cajones generos efectos
6 id. pasas
6 canastos lo[illegible]
12 cajones cigarros
12 cajones fideos
1 fardo jergas

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

LOS SS. DD. electos para la 2. ª Legislatura Constitucional que se hallen en esta Capital, sé servirán apersonarse á la Secretaria de la Cámara de RR. ó dirijir á ella aviso de su havitacion á fin de tener conocimiento del número con que deberá contarse para la apertura de la Asamblea General el dia 15 del corriente. feb. 12—

A la policia de estramuros ó á los particulares.

SE ha desaparecido un jóven de 14 a 15 años se un las noticias ha tomado el camino del Cerrito estatura baja bonito de cara un poco pálido la nariz un poco afilada los ojos un poco grandes y sumidos su vestimento es 1 chaqueta de listado con fondo blanco listas coloradas, pantalon de paño azul, sin chaleco sombrero blanco de paja, es muy vivo para hablar, su nombre es Mauricio Pintos oficio Barbero, su muestro existe en la calle de Pescadores n. ° 15. ft. 12—3p.

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE VENDE

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n. ° 32 con frente ál este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE

MAIZ de primera calidad á 22 reales la anega; calle de San Sebastian M. 73. feb. 12 3p*

AVISO.

SE halla de venta en la calle de san Gabriel n. ° 99 un excelente surtido de zapatos de Sras. á 4 rs, id. de marroquin finos de ultima moda á 7 rs. id. á 6; zapatos de niños finos á precios muy acomodados zapatos de hombre en surtidos muy acomodados, botas de hombre; zapatos de niños a 2 rs. zapatos de baron botines de baron y para niñas de tafiletes, velos de tul y esclabinas id. en cages de hilo, y toallas finas á precios muy acomodados: zapatillas de tafiletes de hombre á 5 rs. finas id. de ultima moda á precios comedos. fb. 12—3p.

REMATES.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos número 147.

El Miercoles 12 del corriente se han de vender indispensablemente por lo que mas den un brillante surtido de efectos ingleses y algunos franceses cuyo detall es el siguiente.

Muselinas listadas,
Id. pintadas,
pañuelos de lanilla y de algodon de reboso,
paños de diversas calidades,
pañuelerías de seda y de algodon listados, zarasas,
cotonías de color,
gasillas y linones bordados;
bretañas anchas,
sargas, tafetanes y gros de naples
peinetas, alemeniscos,
lienzos, cotines,
terciopelos, encajes,
muñecos, espejos,
medias de seda y de algodon,
calzados, papel de cartas,
sargas de malaga, cocos,
sombreros, percali, mahones
alepines, perfumerias,
cinturones, creas, cigarros,
pañuelos de espumilla,
y otros articulos.

A las 10 en punto.

POR EL MISMO.

Mañana jueves 13 del corriente se han de vender indispensablemente por lo que den, un lindisimo surtido de muebles recien llegados, consistiendo en——

Comodas con escritorio
Dichas con tocador
Dichas lisas
Mesas de arrimo de mucho gusto
Dichas para comedor
Dichas de almuerzo
Dichas redonda de sala
Dichas para delante de sofas
Dichas de luz
Sofas y costureros,
Cajas grandes y chicas
Marquesas y tocadores
Banquitos
Sillas riquisimas de Norte-America
Dichas ordinarias
Escritorios grandes
Pianos, floreros, cuadros
Espejos grandes
Giratoria, plateria, porcelana
Estuches, relojes de oro y plata de patente
Alhajas de diamantes y brillantes
Y otros muchos muebles de gusto.

A las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI.

En su casa, calle de S. Pedro N. ° 81.

El Jueves próximo 13 del corriente Febrero, se han de rematar por el mas ventajoso precio que ofrecieren diversos muebles, cuya venta se hace indispensable por tenerse qué ausentar su dueño del país; el pormenor será anunciado por los carteles de costumbre:—En seguida se ha de vender una hermosa casilla de madera, que se halla actualmente en la plazuela de la Ciudadela.—Principiara á las 10½ en punto.

AVISO.

EL hacendado, dueño de saladero chacara, quinta, almacen ó pulperia, que precise de un hombre de las provincias del interior, decente, honrado, y de regulares conocimientos y aptitudes en todo trabajo, ocurra á la plaza de los toros casa de los SS. Sienras.

AVISO.

EL que se interese en la compra de una mulatilla de édad como de 12 á 13 años sin vicios y apta todo servicio; ocurra á la calle de San Ramon casa del Sr. Argerich donde hallará con quien tratar. feb. 5—3p*

AVISO.

EN la calle de San Luis núm. 73 se vende una prensa de encuadernar con todos los útiles necesarios para dorar: si la persona que la comprase no estuviese instruida del uso de dicha prensa, el vendedor se encarga de darle todos los conocimientos necesarios sobre el oficio. fb. 6—3 p.

AVISO.

EL administrador del ramo de Patentes previene á los que venden en candola, ó de cualquier otro modo, que como tal pueda considerarse, que, para cumplir con lo que dispone la ley de Patentes, en su articulo 8 °; las que les corresponda sacar las lleven á la vista, ya sea en la parte exterior de la caja, en que llevan generalmente sus mercancias, ó en cualquiera otro lugar en que á ellos les sea mas cómodo, con tal que se cumpla con lo que manda literalmente dicho artículo.

Tambien se previene a estos, y á todos los que están sujetos á sacar Patentes, que sin sacar la que les corresponde no pueden vender ninguna clase de prendas de oro plata ñ otros metáles, con piedras ó sin ellas, so pena de incurrir en caso contrario en la pena que la misma Ley establece. 31—

AVISO.

EN la casa del maestro sangrador D. Manuel de Leon calle de San Miguel N. 93 hay de venta sanguijuelas superiores recien llegadas de Europa á 3 vintenes una, y se compromete á aplicarlas con la mayor equidad. en. 21

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVISO.

HABIENDO se mudado la Sociedad que giraba en esta Plaza bajo la firma de CAPURRO Y GABAZZO se advierte á los SS que tuviesen alguna cuenta que chancelar perteneciente á dicha Sociedad se apersonen con dichos Señores. F 3—15p.

AL COMERCIO

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio que desde el primero de Febrero del presente año tienen formada una Sociedad de Comercio en esta Plaza que girará bajo la firma de *Capurro y Castro*. F 3—8p.

Juan Bautista Capurro.
Agustin de Castro

AVISO.

LOCKHART Y CRAIGDALLIE anuncian al público que acaban de abrir en la calle de San Benito casa conocida por el Hospital del Rey No. un establecimiento de toda clase de obras de Carpinteria, con especialidad de muebles, para lo que tienen todos los elementos necesarios y ofrecen servir con esmero, puntualidad y á precios muy equitativos, á todas las personas que tengan á bien encomendarles alguna cosa, sea en su citado establecimiento ó en las casas que necesiten colocar su tirantería hacer los marcos, puertas ventanas y demas que puedan necesitar, para cuyos efectos tienen un gran surtido de madera. E 30—3p*

AVISO.

LOS pasaportes se venden en el almacen de D. Francisco Piñeiro en la Plaza, calle de San Gabriel Nos. 72 y 74. E 31 3p

AVISO.

LA administracion principal del papel sellado y toda clase de patentes &c. para el año presente de 1834 está establecida en casa del rematador calle de San Sebastian N ° 29 en donde se espedirán las patentes que se soliciten para el giro y uso de este año.

Tambien en la misma casa está establecida la oficina donde se cobra el derecho de alcabala rematado por este año y el proximo de 1835; y se espedirán los boletos desde 1. ° de Febrero proximo escritos en un papel con el sello del rematador y el número que le corresponda, firmado por él ó sus comisionados en sus respectivos pueblos sin cuyos requisitos se tendrá por no dado por el rematador, única persona á quien compete cobrar este derecho y otorgar los boletos.

El papel sellado se venderá en la Capital desde 1. ° de Febrero proximo.

En el almacen de D. Francisco Piñeiro en la Plaza calle de S. Gabriel números 72 y 74.

En lo de D. Francisco Moldes, casa de D. Luis Lamas, en el muelle.

En la tienda de D. Bonifacio Zaballa calle de San Pedro N. ° 79

En la Aguada, en casa de D. Manuel Ocampo,

En el Cordon, en lo de D. Manuel Cifuentes.

En las demas departamentos las oficinas subalternas encargadas del papel sellado, patentes &c, tambien lo están de cobrar el derecho de alcabala, y están establecidas en los pueblos y a cargo de las personas siguientes.

En Canelones á cargo de D. Rafael Amengual.
Santa Lucia id. de D. Jose Macia
San José id. de D. José Rios.
La Florida id. de D. José Varela
L. Porongos id. de D José Mason
El Durazno id. de D. Gregorio Mirales.
El Cerro Largo á cargo de D. Mauricio Cortes.
La Colónia á cargo de D. Estevan Nin.
Las Vacas á cargo de D. Manuel Rodriguez.
El Colla á cargo de D. Gabriel Yedras.
Las Higueritas á cargo de D. Antonio Villalva.
Soriano á cargo de D. Fernando Grané.
San Salvador á cargo de D. Ramon Pages.
Mercedes á cargo de D. Mariano Capdevila.
Paisandú á cargo de D. Tomas Craig ó D. Andres Ribas.
El Salto á cargo de D. José Cantos
Maldonado á cargo de D. J. Olverri.
Las Minas á cargo de D. Pedro Beaulieu.
San Carlos á cargo de D. Elias Tomas.
Rocha á cargo de D. José Maria Arboleya.

Montevideo 15 de Enero de 1834.
Juan Maria Perez.

AVISO.

SE vende un negro criollo, robusto y apto para todo servicio, tendrá como unos 20 años de edad. El que se interese en comprarlo ocurra á la calle de San Felipe N. 94 que hallará con quien tratar. fb. 11

BURRA DE LECHE.

SE ofrece en venta una muy mansa, con cria de 15 dias; el que la necesite ocurrirá á tratar de ella, calle de San Pedro núm. 262 frente al Hospital de Caridad. en. 28—3 p.*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5

SE VENDE.

SE vende una calesa del mejor gusto, forrada en marroquin carmesi; se halla en la barraca de Mr. Mackay al salir por el porton del norte; el que quiera hacerse de un carruage hermoso y viano puede dirijirse á la tienda de D. Antonio Fariña calle de S. Gabriel número 78 fb 1 3 p†

AVISO.

SE han perdido unos documentos, de un terreno en la costa del Arroyo Grande, consistiendo en una denuncia hecha á nombre de D. Manuel Flores, despachada ya de todas las diligencias de informacion y plano de mensura, con un decreto fecha 5 del corriente para que se proceda á dar los titulos correspondientes se han perdido ayer por la mañana en la calle de S Telmo desde el Porton viejo hasta la esquina de la calle de S. Gabriel, el que los entregue en esta imprenta ó en el almacen de D. Marcos Baeza será gratificado.

AVISO.

SE ha desaparecido un niño de 14 á 15 años el dia 4 á las 12 del dia: su direccion segun se ha informado ha sido á la campaña. Las señas mas notables son: estatura baja, color, blanco descolorido; lleva una chaqueta de lisado, rosado, pantalon azul de paño, sombrero de paja blanco; se llama Mauricio Pintos. El que lo encontrare lo entregará en la barberia calle de Pescadores N. 19 donde será gratificado el conductor. Se advierte que tiene oficio barbero f. 6

AVISO.

SE necesita un cocinero bueno, sin vicios y que cumpla con su obligacion, el que quiera conchavarse ocurra á esta imprenta donde daran razon. fb. 1.

AVISO.

SE vende en la calle de S. Luis, n. ° 79 maiz de la primera calidad á 3 ps la anega. E. 30—3p‡

AVISO A LOS CELADORES.

SE ha huido un negro llamado Antonio Congo, como de 30 á 40 años de edad, delgado y estatura regular tiene señales en la cara, es muy ladino, y va vestido con chapona de bayeton obscuro, chiripá colorado, poncho vichará y usa comunmente un pañuelo en la cabeza; el que lo entregue en la casa cuyas señas darán en esta imprenta, será gratificado.

Baldosas francesas superiores.

SE hallan una gran partida de ellas, recien desembarcadas, y á un precio equitativo, en la Barraca de D. Pablo Duplessis, calle de San Benito. E 31

INTERESANTE.

SE venden dos chacaras situadas al otro lado del Arroyo seco; la una conocida por el ombú de Grandal, tiene 11 cuadras de terreno bajo de sanja con árboles frutales de diversas calidades y útiles precisos para su cultivo. La otra esta calle por medio, con dos cuadras tambien bajo de sanja pero con poco cultivo. En la misma quinta se vende un negro joven, robusto, y propio para trabajo de campo, el que se interese en la compra del todo ó parte vease con sus dueños en dicha quinta. en. 26—3 p*

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59 E 30—3p†

AVISO DE LA POLICIA.

SE há efectuado hoi la rifa de la casa de la propiedad de D. Pedro Sagrera, y tocado en suerte al Numero 22,491. El que tenga dicho número se presentará con él en la oficina de Policia para proceder á las diligencias de costumbre.

Montevideo, Febreró 4 de 1834.
LAMAS.

AVISO.

SE desea comprar ó conchavar un criado, sea baron ó muger, para mucamo con la condicion de no tener vicios: ocurrase á la calle de San Fernando No. 11. E 23—

AVISO,

SE ha huido ayer un negro mas bozal que ladino su nombre Feliberto lleva un chaqueton ó chapona de bayeton, pantalon azul listado, camisa listada delgado mas alto que bajo, bonita cara, con un gorro colorado de pison y forro negro. El que lo presente en la Capitania del Puerto sera gratificado. B. 3p‡

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallará con quien tratar. en 28 3 p.‡

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra á la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon, frente á la casa de D. José Bustamante

SE VENDE

UN armazon de zapateria con todos sus vidrieras en la calle de S. Juan N. ° 63 el que lo quiera comprar ocurra en la dicha casa que hallará con quien tratar. E. 23—3p*

PINTOR DE COCHES.

UN frances recien llegado de Europa se compromete á pintar los carruages a la mayor perfeccion y á un precio equitativo. Las personas que quisiesen honrarle con su confianza, pueden ocurrir á la fabrica calle de San Luis. Tambien hace cifras y baperias. Ene. 14-30p*

SE VENDE.

UN negro llamado Juan Miguez que se halla preso en la carcel en la cantidad de doscientos pesos, libres de todo derecho, con condicion de que no puede sér esclavo mas de que cuatro años y medio; el que se interese en él ocurra á la casa N. 96 calle de San Sosian hallará con quien tratar f. 6 3p

SE VENDE.

UN coche de construccion inglesa de muy poco uso, y un carreton sonanda, á precios moderados; quien se interese en comprar alguna de estas cosas puede tratar con el dueño en la calle de S. Gabriel núm. 128, y puede verlos en la fabrica de Mr. Parsons calle de San Juan. fb. 1—3 p.

SE VENDE.

UNA negra moza para ama de leche sin vicios, sabe coser y planchar; quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello. E 27-3p‡

SE HA PERDIDO

UN anillo de oro labrado con tres brillantes diamantes, de hechura moderna, se suplica á quien lo vayan á vender ó lo hubiese encontrado se sirva dar aviso en la calle de S. Luis núm. 13 que será jenerosamente gratificado.

SE COMPRA.

UNA negra que sepa cocinar y lavar; quien la tenga y quiera venderla ocurra a la tienda de D. Bonifacio Zavalla, calle de San Pedro N. 79 que hallará con quien tratar.

E 17—6p*.